

RESOLUCIÓN 32 DE 2014

(25 de noviembre)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 05 DE 2014 (Calendario Inscripciones Admisiones y Matrículas)

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Literal f) del Artículo 23 del Acuerdo 066 de 2005, establece fijar el calendario académico, para las inscripciones, admisiones y matrículas de los aspirantes a ingresar a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico, en sesión 03 del 18 de febrero de 2014, estableció las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Segundo Semestre Académico de 2014 y Primer Semestre Académico de 2015, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el delegado del señor Decano de la Facultad de Estudios a Distancia, hizo la solicitud verbal ante el Consejo Académico, argumentando que la petición se originó en el MEN, luego de hacer una visita a algunos CERES, en los que se encontró un número bajo de aspirantes a la Universidad

Que el Consejo Académico, en sesión 23 del 25 de noviembre de 2014, aprobó modificar la Resolución 05 de 2014, en el sentido de ampliar las fechas de inscripciones para la Facultad de Estudios a Distancia, hasta el día 02 de diciembre de 2014.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 05 del 18 de febrero de 2014, en el sentido de ampliar las fechas de inscripciones para la Facultad de Estudios a Distancia, hasta el día 02 de diciembre de 2014.


Handwritten signature

Resolución 32 de 2014

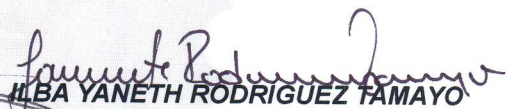
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)



CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Presidente Delegado Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Revisó: Daniel Arturo Jaime Velandija